

Esmeraldas, 19 de enero del 2016

Señor.

BYRON ERNESTO FLOR CARVACHE

Ciudad.-

04 FEB. 2016

Regl 32
Regl 108

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS ECUADOR-ENGINEERING S.A.**, en sesión celebrada el martes 19 de enero del 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo estatutario de **5 AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la ley de Compañía.

ENVIRONMENTAL SOLUTIONS ECUADOR-ENGINEERING S.A., se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Primero del Cantón San Lorenzo, Abogado Agustín Leonardo Villavicencio Villacrés, el 19 de enero del 2016.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente:

AB. JORGE EDMUNDO SOTOMAYOR VERA

MAT: 08/2012-14

SECRETARIO AD-HOC

SEÑOR:

BYRON ERNESTO FLOR CARVACHE, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarlo fielmente.

Esmeraldas 19 de enero del 2016

Sr. **BYRON ERNESTO FLOR CARVACHE**

C.C. No. 080121962-7

GERENTE GENERAL



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 32 del Registro Mercantil. Torno 108.

Abg. Kattia Diaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 184

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	32
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

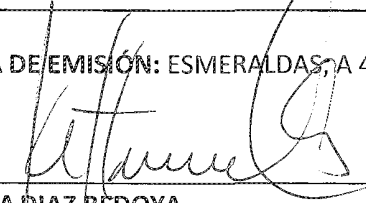
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENVIRONMENTAL SOLUTIONS ECUADOR - ENGINEERING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLOR CARVACHE BYRON ERNESTO
IDENTIFICACIÓN	0801219627
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANIZARES